

# IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL GUADIX EN SEMANA SANTA

**Organiza:**

Federación de Hermandades y Cofradías  
de Semana Santa de Guadix.





## **La Semana Santa de Guadix desde nuestro Smartphone**

### **Temática:**

El objetivo de este concurso es el de fomentar la fotografía desde nuestros smartphones de manera que, a través de sus móviles, nos ilustren de manera fotográfica que es para ellos la Semana Santa de Guadix 2024.

La temática del concurso versará sobre, **“La Semana Santa de Guadix 2024 desde nuestro Smartphone”**.

### **Participantes:**

Podrá participar todos los niños y jóvenes que residan en Guadix, cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y los 25 años, ambos inclusive. Se aceptarán **tres** fotografías por participante. La inscripción es gratuita.

### **Formato:**

Se podrá enviar **un máximo de tres fotografías** diferentes por cada participante en formato JPG, en caso de que algún participante remita más fotografías optarán al concurso las tres últimas que haya remitido entendiéndose que desiste del resto.

**Las fotografías tendrán orientación vertical, las fotografías con orientación horizontal serán descalificadas.**

Las fotografías deben realizarse con Teléfono Móvil. Se podrá solicitar a los/as premiados/as que acompañen el archivo en el que se compruebe que dicha imagen se ha tomado a través del teléfono móvil.

Las fotografías enviadas a concurso no podrán haber sido presentadas ni premiadas en otros certámenes ni utilizadas en otras publicaciones.

Las fotografías no podrán ser tratadas con programas o aplicaciones de retoque fotográfico.

Las fotos presentadas serán expuestas públicamente en una exposición virtual en la página web y APP oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix para su exhibición y correspondiente votación de la población para la elección de la fotografía ganadora.

Queda estrictamente prohibido utilizar la imagen de menores de edad, sin autorización de sus progenitores o tutores, salvo en el caso de que no se les reconozca el rostro o esté pixelado o distorsionado.



Las fotos presentadas pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix, que podrá disponer de ellas como estime oportuno para la edición de material divulgativo o informativo o en sus redes sociales.

No entrarán a concurso imágenes por **el interior de la SA.R.I Catedral de Guadix ni en el interior de ninguna iglesia**, pertenecientes a salidas extraordinarias, actos o eventos fuera de la **Semana Santa Accitana 2024**.

**En caso de desvelar la autoría de cualquier fotografía por parte del autor/a en cualquier red social (Instagram, Facebook, Telegram, Twitter, Whatsapp...) en periodo de desarrollo del concurso desde su inicio hasta la publicación de la fotografía ganadora, será motivo de descalificación de forma automática del autor o autora implicando la descalificación de todas sus fotografías presentadas a concurso y prohibiéndole su participación en la edición del año siguiente.**

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

### **Forma de presentación:**

Las fotografías se presentarán desde el formulario de inscripción en la sección de los concursos de nuestra página web [www.hermandadesdeguadix.com](http://www.hermandadesdeguadix.com) en formato online con el siguiente lema: **“La Semana Santa de Guadix 2024 desde nuestro Smartphone”**.

El plazo para la presentación de los trabajos será **del 24 al 31 de marzo** ambos inclusive.

**Del 1 al 7 de abril las fotografías permanecerán expuestas tanto en la web oficial de federación [www.hermandadesdeguadix.com](http://www.hermandadesdeguadix.com) como en la APP. Durante este periodo se admitirán alegaciones** a las obras presentadas debidamente justificadas a la siguiente dirección de correo electrónico [secretaria@hermandadesdeguadix.com](mailto:secretaria@hermandadesdeguadix.com) **hasta las 23:59h del día 7 de abril.**

**Del 8 de abril al 8 de mayo las fotografías presentadas al concurso serán sometidas a votación de forma pública** o popular mediante la APP o la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix. **La votación finalizará el día 8 de mayo a las 23:59 horas.**

**La fotografía ganadora se dará a conocer el próximo 9 de mayo a través de la página web y APP oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix, aunque no se hará la entrega del premio hasta la presentación del Cartel de Semana Santa de Guadix para el año 2025.**

## **Premios:**

De las fotografías presentadas se elegirán al ganador o ganadora del concurso mediante un sistema de votación popular mediante la APP y página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix.

La fotografía ganadora será la imagen del Cartel y Boletín de Cuaresma de Guadix 2025.

El ganador/a del concurso será premiado con una cámara de fotografía digital y la acreditación como fotógrafo/a oficial de la Semana Santa de Guadix del año 2025.



**Si el autor de la fotografía ganadora no está presente el día de la entrega del premio, supondrá renuncia a los premios;** una cámara de fotografía y la acreditación como fotógrafo oficial de la Semana Santa de Guadix del año 2025. La fotografía si será usada en el Cartel y Boletín de Cuaresma.

## **Jurado:**

En esta edición el proceso de selección se llevará a cabo en dos fases: en una primera, el jurado formado por los miembros de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix seleccionará las fotografías, que comprobará la adecuación de las fotografías a las bases de este concurso; y, posteriormente, dicha selección se someterá a la votación **popular** a través de la página oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y la APP **“HERMANDADES DE GUADIX” disponible para IOS Y ANDROID. Para votar será imprescindible estar registrado en la aplicación para garantizar que solo se pueda emitir un voto por usuario.**

La fotografía más votada, siguiendo el citado sistema de votación popular, será la ganadora y, por tanto, la fotografía del Cartel de Cuaresma de Guadix 2025.

## **Bases del Concurso:**

Participar en el concurso equivale a aceptar las bases plenamente.

Las fotografías originales recibidas quedarán en propiedad de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix la cual se reserva el derecho de publicación.

## **Organización:**

La organización del concurso es a cargo de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix.

## **Responsabilidad y cesión de derechos:**

La organización del concurso, NO SE RESPONSABILIZA por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los contenidos y servicios por parte de los usuarios y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

La organización no se responsabiliza ante la imposibilidad de localizar al ganador o ganadora del premio.



La participación en el concurso conlleva la cesión a la Organización del mismo, de derechos de reproducción, exhibición, comunicación pública y/o transformación de todas las fotografías presentadas al concurso, en cuantos medios considere oportunos.

Así mismo, cada participante, por el hecho de serlo, se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo control de la Organización y que afecte al normal desarrollo del mismo, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a dicha organización.

El jurado será el órgano encargado de resolver cuantas dudas pudieran surgir a tenor de la aplicación de las bases y, cuando esto no fuera posible, según su criterio y la legislación vigente.

La organización y el jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

## **Publicidad:**

Al inicio del concurso y a lo largo del mismo, se procederá a realizar notas de prensa y se buscará la máxima difusión en los medios. Además, se publicará en la página Web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix ([www.hermandadesdeguadix.com](http://www.hermandadesdeguadix.com)) y en Facebook, así como en otros lugares que la organización considere oportunos.

### **Protección de datos:**

La información facilitada por los/las participantes para el desarrollo del concurso tiene carácter voluntario. La facilitación de datos como la dirección, teléfono, correo electrónico, etc. constituye en este caso, autorización para la utilización de estos medios en la comunicación de información referente al concurso. Asimismo, a cada participante se le reconoce el derecho de no facilitar datos que no sean imprescindibles para el desarrollo del concurso y a cancelarlos una vez que este termine mediante la presentación del correspondiente escrito.

### **Aceptación de las bases:**

Los/las participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada de la campaña, por el mero hecho de participar en la misma.



Los/las participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos que vayan a ser publicados en estas redes sociales puedan ser compartidos con el resto de usuarios de redes sociales.

La persona concursante, al presentar sus fotografías, garantiza que las personas que aparecen en las fotos autorizan su publicación, incluidos en los menores de edad sus padres o tutores.

### **Depósito de las bases:**

Las bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en su página web ([www.hermandadesdeguadix.com](http://www.hermandadesdeguadix.com))

### **Colaboran:**

- Excmo. Ayuntamiento de Guadix
- Aguas de Guadix, S.A
- artiSplendore
- Diócesis de Guadix
- Grupo PACC, Correduría de seguros.
- Eider, Ecoindustria del reciclado.
- Eco Center Granatensis.
- Fundación Caja Rural de Granada